

**ACTA DEL COMITÉ DESELECCIÓN**  
**ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-02-2023-SIMA**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE BOTAS DIELECTRICAS DE CUERO**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 08:00 horas del día 26 de julio 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección a efectos de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro, de la Adjudicación Simplificada N° AS-02-2023-SIMA-PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Selección para el presente acto se encontró integrado por los siguientes miembros designados mediante Formato N° AS-02-2023-SIMA de fecha 04 de julio del 2023, aprobado el 06 de julio del 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	DNI	CARGO
Juan Carlos LOPEZ Allain	AREA USUARIA	08716095	PRESIDENTE
Walter Orlando MOTTA Alvarado	AREA USUARIA	07045130	PRIMER INTEGRANTE
ADELAIDA ALBURQUEQUE TORRES	OEC	25604583	SEGUNDO INTEGRANTE

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el listado de actividades establecido en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

*Listado de participantes*

Entidad convocante	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura	AS-SM-2-2023-SIMA PERU-1
Hro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE BOTAS DIELECTRICO DE CUERO
Número de Contratación	SIMA PERU SA-2023-409

Búsqueda de participante

Estado de registro:  Participante:

N°	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Unión Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10442420934	CELIB HERNANDEZ MARIA RENE	19/07/2023	Válido		19/07/2023	10442420934	<input type="button" value="i"/> <input type="button" value="d"/>
2	Proveedor con RUC	20137976171	WELLCO PERUANA S.A.	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20137976171	<input type="button" value="i"/> <input type="button" value="d"/>
3	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20504109195	<input type="button" value="i"/> <input type="button" value="d"/>
4	Proveedor con RUC	20510798687	ANTAHINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20510798687	<input type="button" value="i"/> <input type="button" value="d"/>
5	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHANVPS H & K S.A.C.	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20608730681	<input type="button" value="i"/> <input type="button" value="d"/>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 2. DETALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista en el listado de actividades, para la evaluación y calificación de ofertas presentadas, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de las ofertas).

*Estado de presentación de propuestas de ofertas, a través del procedimiento*

Entidad convocante	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Denominación	AS-SM-2-2023-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE BOTAS DIELECTRICO DE CUERO
Número de Contratación	SIMA PERU SA-2023-489

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] ▼ Postor: RUC/Código ▼ [ ]

Estado de la propuesta: [Selección] ▼ [ ] [ ]

**CONSULTA**

Nº	RUC/Código	Nombre de la Empresa	Fecha de Registro	Horario	RUC/Código	Fecha de Registro	Horario	Estado	Valido
1	20137976171	WELICO PERUANA S.A.	21/07/2023	17:32:10	20137976171	21/07/2023	17:42:13	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostramos 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar la presentación de lo requerido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en las bases integradas.

## 3. DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73 del RLCE, la presentación de ofertas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria.

Artículo 52 del RLCE.- Contenido mínimo de las ofertas: Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas

CAPITULO II Numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-SIMA PERU-PRIMERA CONVOCATORIA													
ADQUISICIÓN DE BOTAS DIELECTRICO DE CUERO													
- PAC-37 -													
EVALUACION DE OFERTAS													
A.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS													
EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
	Declaración Jurada de los datos del postor	Documento de Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 57 del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el numeral 31 del Capítulo de la Sección REQUERIMIENTO	Fecha y Hora del Producto Ofertado	Certificado de pruebas de Ensayos de Fugas Dieléctricas y Resistencia de Aislamiento	Certificación de Ensayo de Resistencia al Impacto y Compresión	Muestras del Producto Ofertado (De acuerdo a lo indicado en el numeral 22.1 de las bases integradas)	Declaración Jurada del Plazo de Entrega	Promesa de Consorcio (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor), con firmas legalizadas de ser el caso	Plazo de la Oferta en soles		
	anexo N° 1		anexo N° 2	anexo N° 3					anexo N° 4	anexo N° 5	anexo N° 6		
WELICO PERUANA S.A.	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	NO APLICA	PRESENTE	ADMITIDO	NINGUNA

**DETALLE EVALUACIÓN FICHA TECNICA (ENTE TECNICO):**

**EVALUACIÓN TECNICA BOTAS DIELETRICO DE CUERO COLOR NEGRO**

FORMATO: EVALUACIÓN TÉCNICA - BIENES	
Descripción del bien	Botas dieléctrico de cuero color negro
Plazo	20 días calendario
Detalle de las Ofertas	WELCO PERUANA
<b>1.- Características y/o condiciones del bien*</b>	
Material cuero: Cuero vacuno teñido atravesado, Con brillo natural	CUMPLE
Color : Negro	CUMPLE
Armado: fabricado por el sistema de inyección directa	CUMPLE
Composición de caña: acolchado de cabritilla en caña-lengüeta y fuelle	CUMPLE
Forro de caña: Poliéster sin laminación , con protección microbiana y doble acolchado de espuma	CUMPLE
Contrafuerte: Material textil no tejido o termoplástico con base textil	CUMPLE
Lengüeta: parte externa cuero cabritilla y parte interna forrado con poliéster hidrofílico	CUMPLE
Sobre puntera inyectado de poliuretano en una sola pieza con la entre suela y suela	CUMPLE
Certificación puntera no metálica: ISO 20344	CUMPLE
Puntera: resistencia al impacto: mínimo 200 Joules	CUMPLE
Ojalillos: tipo perforaciones en el cuero	CUMPLE
Palmilla: Kevlar anti punzante, espesor 2 a 3 mm.	CUMPLE
Plantilla: Poliuretano de baja densidad con propiedad antimicrobiana	CUMPLE
Entre suela: Poliuretano inyectado al corte de alta densidad	CUMPLE
Suela: Caucho nitrilo o poliuretano de alta densidad inyectado, color negro	CUMPLE
Resistencia a la descarga eléctrica: 18000 voltios mínimo a 60Hz	CUMPLE
Tallas: del 34 al 44	CUMPLE
Ficha técnica	CUMPLE
<b>2.- Requisitos del proveedor*</b>	
2.1 Experiencia del Postor	
<b>3.- Lugar y plazo de entrega: no mayor a 20 días</b>	CUMPLE
<b>5.- Fecha de Validación</b>	24-Jul-23
<b>6.- Responsable de Validación (Nombre y Firma)</b>	Walter Motta Alvarado X77-6921

\* De acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas

RESULTADO FINAL	
WELCO PERUANA	CUMPLE



*Walter Motta*

*[Handwritten signature]*

## EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 74 RLCE. - Evaluación de Ofertas

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73.

Párrafo 1.8 Sección General de las Bases Administrativas. -

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior, tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las Bases:

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN						
VALOR ESTIMADO S/ 79,560.00						
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (100 pto)		Bonificación 5%		Puntaje Total	OBSERVACIONES
	$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$		ANEXO N° 10 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			
	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje	Puntaje	ORDEN DE PRELACIÓN
WELLCO PERUANA S.A.	57,772.80	100.00	--	--	100.00	1°

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 75 RLCE. - Calificación

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Párrafo 2.2.1.2 Sección Específica de las Bases Administrativas

Documentos para acreditar los requisitos de calificación;

Si algunos de los postores cumplen con los requisitos de calificación su oferta se CALIFICA:



C. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION		OBSERVACIONES
EMPRESAS POSTORAS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho(08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 19,000.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Fabricación de calzado de seguridad, Fabricación de calzado industrial y venta de calzado de seguridad o calzado industrial.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
WELLCO PERUANA S.A.	CUMPLE	NINGUNA

Culminada la calificación de la oferta con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	RESULTADO
1	WELLCO PERUANA S.A.	CALIFICA



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Artículo 76 del RLC. - Otorgamiento de la buena pro  
Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.  
Párrafo 1.12 Sección General de las Bases Administrativas, Luego de la calificación de la oferta, el comité de selección, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

D.- BUENA PRO			
EMPRESA POSTORA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO ADJUDICADO (LETRAS)	MONTO ADJUDICADO (NÚMEROS)
WELLCO PERUANA S.A.	SEGÚN OFERTA DEL POSTOR 20 DÍAS CALENDARIO	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES	57,772.80

#### 4. ACUERDOS

El Comité de Selección del procedimiento de selección electrónico Adjudicación Simplificada N° AS-02-2023-SIMA - PRIMERA CONVOCATORIA, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas por unanimidad, procede a otorgar la BUENA PRO para la Adquisición de Botas Dieléctricas de Cuero Negro, de acuerdo a las Bases Integradas del debido procedimiento de selección, al postor WELLCO PERUANA S.A., por un monto total de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES (\$/ 57,772.80).

Al haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al estar dentro del marco presupuestal asignado.

Siendo las 09:30 horas del día 26 de julio del 2023, se culmina el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.



Juan Carlos LOPEZ Allain  
Primer Integrante del  
Comité de Selección  
AS-02-2023-1



Esp. Adelaida ALBURQUEQUE Torres  
Segunda Integrante del  
Comité de Selección  
AS-02-2023-1



Walter Orlando MOTTA Alvarado  
Presidente del Comité de Selección  
AS-02-2023-1

## CUADROS COMPARATIVOS

CAPITULO II Numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023- SIMA PERÚ-PRIMERA CONVOCATORIA												
ADQUISICIÓN DE BOTAS DIELECTRICO DE CUERO												
PAC- 37												
EVALUACION DE OFERTAS												
A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS												
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	
EMPRESAS POSTORAS	Declaración Jurada datos del postor	Documento de Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52° del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Cap. III de la Sección REQUERIMIENTO	Ficha Técnica del Producto Ofertado	Certificado de pruebas de Ensayos de Rigidez Dieléctrica y Resistencia de Aislamiento	Certificación de la prueba de Ensayo de Resistencia al Impacto y Compresión	Muestras del Producto Ofertado (De acuerdo a lo indicado en el literal (h) del numeral 2.2.1 de las bases integradas	Declaración Jurada del Plazo de Entrega	Promesa de Consorcio (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor), con firmas legalizadas, de ser el caso	Precio de la Oferta en soles	ADMISIBILIDAD OBSERVACIONES
	anexo N° 1		anexo N° 2	anexo N° 3					anexo N° 4	anexo N° 5	anexo N° 6	
WELICO PERUANA S.A.	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	NO APLICA	PRESENTE	ADMITIDO
												--

## EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Párrafo 1.8 Sección General de las Bases Administrativas

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN						
VALOR ESTIMADO S/ 79,560.00						
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (100 ptos)		Bonificación 5%		Puntaje Total	OBSERVACIONES
	$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$		ANEXO N° 10 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			
	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje	Puntaje	ORDEN DE PRELACIÓN
WELCO PERUANA S.A.	57,772.80	100.00	--	--	100.00	1°

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Párrafo 2.2.1.2 Sección Específica de las Bases Administrativas

C.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION		OBSERVACIONES
EMPRESAS POSTORAS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho(08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 19,000.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Fabricación de calzado de seguridad o calzado industrial y venta de calzado de seguridad o calzado industrial.</p>	

	<p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
WELLCO PERUANA S.A.	<b>CUMPLE</b>	<b>NINGUNA</b>

Culminada la calificación de la oferta con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	RESULTADO
1	WELLCO PERUANA S.A.	CALIFICA

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Párrafo 1.12 Sección General de las Bases Administrativas

<b>D.- BUENA PRO</b>			
<b>EMPRESA POSTORA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>MONTO ADJUDICADO (LETRAS)</b>	<b>MONTO ADJUDICADO (NÚMEROS)</b>
WELLCO PERUANA S.A.	SEGÚN OFERTA DEL POSTOR 20 DÍAS CALENDARIO	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES	57,772.80